

Referencia:	2024/29Y/RRHH_BSCN
Procedimiento:	Aprobación de Bases y Convocatoria de Empleo Público

PROCESO SELECTIVO: VEINTISIETE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

ANUNCIO SOBRE PUESTOS Y DESTINOS OFERTADOS PARA SU ELECCIÓN POR LAS PERSONAS ASPIRANTES PROPUESTAS PARA NOMBRAMIENTO

Las plazas objeto de la convocatoria están vinculadas a los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo números 147, Auxiliar Administrativo, y 152, Informador.

A los efectos de facilitar a las personas aspirantes propuestas para nombramiento la elección de puesto y destino, se hace pública la siguiente información relativa a las retribuciones anuales correspondientes al ejercicio 2026, áreas de destino, turnos y calendarios de trabajo de los puestos ofertados.

La elección de puesto y destino se efectuará por riguroso orden de prelación, conforme a la calificación final obtenida en el proceso selectivo y a la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal Calificador.

Las personas aspirantes serán citadas individualmente comenzando por la persona aspirante que ocupe el primer lugar en el orden de prelación y continuando sucesivamente con el resto de personas aspirantes propuestas.

La comparecencia fuera del turno asignado, la incomparecencia injustificada o la falta de elección en el momento en que corresponda no podrá alterar las elecciones válidamente realizadas por las personas aspirantes que hubieran sido llamadas con anterioridad. En tal caso, la persona afectada únicamente podrá elegir entre los puestos y destinos que permanezcan disponibles en el momento en que comparezca, sin perjuicio de las consecuencias administrativas que procedan.

Retribuciones del año 2026 correspondientes a los puestos ofertados:

Nº RPT: 147

Denominación: Auxiliar Administrativo

Grupo/Subgrupo: C2

Nivel: 16

Total anual 2026: 29.497,22 euros

Nº RPT: 152

Denominación: Informador

Grupo/Subgrupo: C2

Nivel: 16

Total anual 2026: 32.833,70 euros

PUESTOS OFERTADOS CORRESPONDIENTES A RPT N° 147 (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)

Puesto n° 5 Plaza n° 50.- HACIENDA. Plaza Mayor 12. Horario: Turno de mañana.

Puesto n° 7, Plaza n° 56.- MEDIO AMBIENTE. Avda. Reina Sofía, 4. Horario: Turno de mañana

Puesto n° 9, Plaza 62.- ASESORÍA JURÍDICA. Plaza Mayor 1. Horario: Turno de mañana.

Puesto n° 10, Plaza n° 70.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Plaza Mayor 1. Horario: Turno de mañana

Puesto n° 11, Plaza n° 88.- SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC) Horario: turno de mañana

Puesto n° 14, Plaza n° 92.- RECURSOS HUMANOS. Avda. de Gibraltar, 2 Turno de mañana

Puesto n° 15, Plaza n° 95.- RECURSOS HUMANOS. Horario: Avda. de Gibraltar, 2 Turno de mañana

Puesto n° 19, Plaza n° 99.- RECURSOS HUMANOS. Avda. de Gibraltar, 2 Horario: Turno de mañana

Puesto n° 20, Plaza n° 104.- RECURSOS HUMANOS. Avda. de Gibraltar, 2 Horario: Turno de mañana

Puesto n° 27, Plaza n° 111.- RECURSOS HUMANOS. Avda. de Gibraltar, 2 Horario: Turno de mañana

Puesto n° 35, Plaza n° 117.- HACIENDA. Avda. de Gibraltar, 2 Horario: Turno de mañana

Puesto n° 39, Plaza n° 119.- HACIENDA. Plaza Mayor 12. Horario: Turno de mañana

Puesto n° 59, Plaza n° 130.- HACIENDA. Plaza Mayor 12. Horario: Turno de mañana

Puesto n° 67, Plaza n° 135.- HACIENDA. Plaza Mayor 12. Horario: Turno de mañana

Puesto n° 88 Plaza n° 136.- HACIENDA. Plaza Mayor 12. Horario: Turno de mañana

Puesto n° 93, Plaza n° 139.- SEGURIDAD CIUDADANA. C/ Chile, 1. Horario: Turno de mañana

Puesto n° 94, Plaza n° 143.- URBANISMO. Avda. de Gibraltar, 2 Horario: Turno de mañana

Puesto n° 103, Plaza n° 150.- SERVICIOS SOCIALES. Juan Muñoz, 9. Horario: Turno de mañana

Puesto n° 104, Plaza n° 156.- SERVICIOS SOCIALES. Mayorazgo 25. Horario: Lunes a jueves de 12 a 19h; viernes de 8 a 15h

Puesto n° 116, Plaza n° 163.- SAC. Avda. de Gibraltar, 2 Turno de mañana

Puesto 121, Plaza n° 170.- SAC. Avda. de Gibraltar, 2 Turno de tarde.

PUESTOS OFERTADOS CORRESPONDIENTES A LA RPT N.º 152, INFORMADOR

Puesto n° 7, Plaza n° 9.- SAC INFORMADOR presencial

Puesto n° 8, Plaza n°10.- SAC INFORMADOR presencial

Puesto n° 19, Plaza n° 13.- SAC INFORMADOR presencial

Puesto n° 21, Plaza n° 17.- SAC INFORMADOR presencial

Puesto n° 22, Plaza n° 30.- SAC INFORMADOR (Información telefónica 010)

Puesto n°24, Plaza n° 34.- SAC INFORMADOR (Información telefónica 010)

CALENDARIO DE LOS PUESTOS DE INFORMADOR

Atención al ciudadano.- (Presencial)

Jornada anual de 1.549 horas. Cómputo semanal de 35 horas y diario de 7.
 Horario: Flexibilidad.

T	Tr.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	domingo
1º	1	9h a 13h 30' y de 16h 45' a 17h 15	8 a 15	8 a 15	8 a 15	8 a 15	8h 45' a 13h 30'	D
2º	1	8 a 15	9h a 13h 30' y de 16h 45' a 17h 15	8 a 15	8 a 15	D	D	D
3º	1	8 a 15	8 a 15	9h a 13h 30' y de 16h 45' a 17h 15	8 a 15	8 a 15	D	D
4º	1	8 a 15	8 a 15	8 a 15	9h a 13h 30' y de 16h 45' a 17h 15	8 a 15	D	D
5º	1	8 a 15	8 a 15	8 a 15	8 a 15	9h a 13h 30' y de 16h 45' a 17h 15	D	D

Se permitirán los cambios de turno, siempre que los mismos no perjudiquen al servicio.
 Las jornadas con duración inferior a siete horas (sábados o festivos) se considerarán completas y se computarán como siete horas

Este calendario se mantendrá con el mismo régimen aún en el caso de que aumente el número de trabajadores a él adscrito. En caso de que hubiera dos trabajadores en la jornada del sábado por la mañana, uno libraría el viernes posterior, como se ha expuesto anteriormente y otro el segundo lunes posterior.

Durante los meses de julio y agosto realizarán jornada continuada.

VACACIONES.- Julio, Agosto y Septiembre.

FIESTAS.- Disfrutarán los días de fiesta señalados en el calendario general con las excepciones del 24 y 31 de diciembre, que trabajarán de 8h 45' a 13h30', en que les serán compensadas las horas trabajadas como modificación de descanso.

El trabajo en los dos días mencionados será realizado por aquellos trabajadores que tengan que trabajar el sábado de esas semanas.

Información telefónica.- (010)

Jornada anual de 1.549 horas.

Horario: Flexibilidad

T	Tr.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1º	1	14h 30´a 21h 30´	8 a 15	8 a 15	8 a 15	14h 30´a 21h 30´	15 a 20	D
2º	1	8 a 15	14h 30´a 21h 30´	8 a 15	8 a 15	8 a 15	10 a 15	D
3º	1	8 a 15	8 a 15	14h 30´a 21h 30´	8 a 15	8 a 15	D	15h a 20h
4º	1	8 a 15	8 a 15	8 a 15	14h 30´a 21h 30´	8 a 15	D	10 a 15
5º	1	14h 30´a 21h 30´	14h 30´a 21h 30´	14h 30´a 21h 30´	14h 30´a 21h 30´	14h 30´a 21h 30´	D	D
6º	1	D	D	D	D	D	D	D
7º	1	D	D	D	D	D	D	D

La adscripción a los turnos es de carácter rotativo. En cualquier caso el trabajador de turno de mañana no abandonará su puesto de trabajo hasta que sea sustituido por el del turno de tarde, con el límite de la flexibilidad. Las jornadas con duración inferior a siete horas (sábados, domingos y festivos) se considerarán completas y se computarán como siete horas. Se permitirán los cambios de turnos, siempre que no se perjudique el servicio.

Durante los meses de julio, agosto y Septiembre, se suprimen los turnos 6º y 7º.

VACACIONES.- Julio, agosto y septiembre.

FIESTAS.- Los días señalados como festivos en el calendario general de fiestas se realizará la jornada correspondiente a domingos, por aquellos trabajadores que hubieran de trabajar el domingo de esa semana. Los días de fiesta están incluidos en las libranzas de forma que en cómputo anual los días de descanso incluyen los descansos semanales, fiestas y dos días de asuntos propios, con la excepción del 1 de enero, 1 de mayo y 25 de diciembre.

RENUNCIA

En el supuesto de que alguna de las personas aspirantes propuestas para nombramiento tenga intención de renunciar a la plaza, deberá comparecer igualmente el día y hora en que haya sido citada para la elección de puesto y destino, a fin de dejar constancia de dicha circunstancia y evitar cualquier alteración del orden de prelación y del normal desarrollo del acto de elección.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de que la renuncia deba formalizarse necesariamente por escrito, mediante su presentación en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos legalmente.

La renuncia determinará la pérdida del derecho al nombramiento derivado del proceso selectivo, sin perjuicio de que el órgano competente pueda actuar conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria respecto de la relación complementaria de personas aspirantes, en su caso.

La renuncia de una persona aspirante no afectará a las elecciones de puesto y destino válidamente efectuadas por las personas aspirantes anteriores en el orden de prelación, ni permitirá alterar las elecciones que correspondan a las personas aspirantes llamadas con posterioridad.

En caso de incomparecencia el día y hora señalados, y mientras no conste formalizada la renuncia por escrito, se estará a lo previsto en el presente anuncio respecto de la comparecencia fuera del turno asignado, la incomparecencia injustificada o la falta de elección en el momento correspondiente.

ELECCIÓN DE PUESTO Y DESTINO CON POSTERIOR SOLICITUD DE EXCEDENCIA

En el supuesto de que alguna de las personas aspirantes propuestas para nombramiento manifieste su intención de tomar posesión y solicitar posteriormente una situación administrativa de excedencia, deberá efectuar igualmente la elección de puesto y destino en el turno que le corresponda, por orden de prelación.

La elección de puesto y destino no prejuzga la procedencia de la excedencia solicitada, que deberá ser objeto de tramitación y resolución expresa por el órgano competente, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos legalmente exigibles.

En caso de que la excedencia sea concedida, se estará a lo que resulte de la resolución administrativa que se dicte y de la normativa aplicable en materia de situaciones administrativas del personal funcionario.

La solicitud de excedencia no permitirá alterar el orden de elección ni reservar puestos distintos de los que correspondan conforme al orden de prelación y a las disponibilidades existentes en el momento de la elección.

En Leganés, a la fecha de la firma electrónica.

JEFE ÁREA RECURSOS HUMANOS
Firmado electrónicamente por:
DIONISIO SANCHEZ REBOLLEDO
El día 22/05/2026 a la hora 9:23:38